

Fundación

MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos

1920-2020

Convocatoria 2020
(XXX edición)

Beca

Mutual Médica

1 Premio 25.000 €
2 Accésits 5.000 €

Para la elaboración de un trabajo de investigación por parte de médicos residentes del último año o que hayan completado el período de residencia en los últimos tres años.

¡Haz realidad tu proyecto!

Fecha límite de presentación: 30.9.2020



Consulta las bases
escaneando este
código o visitando
www.mutualmedica.com

900 82 88 99
in /mutual-medica
@mutualmedica

Beca Mutual Médica

La **Fundación Mutual Médica** abre una nueva convocatoria de la **Beca Mutual Médica** para un trabajo de investigación, destinada a los médicos residentes que estén en su último año o que hayan finalizado el período de residencia en los tres últimos años. La **Fundación Mutual Médica** fue constituida por **Mutual Médica** para vehiculizar parte de su actividad de Responsabilidad Social Corporativa.

Bases de participación

1. Para optar a la Beca, el médico investigador deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.mutualmedica.com.
- Copia del DNI.
- Certificado del Director del Trabajo, avalando la capacidad del candidato, manifestando su compromiso de llevar a cabo un seguimiento y verificando que el trabajo puede realizarse en un período de 2 años.
- Certificado del Director del Centro o Institución donde deba llevar a cabo la investigación, haciendo constar la aceptación del trabajo a realizar, así como las posibilidades técnicas para su realización.
- Documento del Comité de Ética de Investigación Clínica del centro correspondiente acreditativo de aceptación, en el caso que el trabajo incluya la participación de enfermos.
- Currículum Vitae.
- Proyecto de Investigación.

2. Entrega de la documentación:

- Toda la documentación se puede entregar bien a través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com, bien personalmente o por correo certificado a la secretaría de la **Fundación Mutual Médica** (Vía Laietana, 31, 08003 Barcelona) o por e-mail a beca@mutualmedica.com, antes del día **30 de septiembre de 2020**.
- Se deberán facilitar copias de los originales debidamente firmados, del Certificado del Director del Trabajo, del Certificado del Director del Centro y del Documento del Comité de Ética a la misma dirección.

3. Requisitos:

- El candidato deberá ser mutualista de **Mutual Médica** y será necesario mantenerse como mutualista durante el período de pago de la Beca Mutual Médica.
- En el momento de solicitar la Beca, el candidato deberá estar en su último año de residencia o haberla terminado en los tres años anteriores.
- El Proyecto de Investigación deberá incluir el título del proyecto, el nombre del becario, el objetivo principal y los secundarios, la hipótesis del trabajo, el material y la metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.
- El trabajo deberá haber finalizado en un plazo máximo de dos años a partir de la entrega de la primera ayuda.
- Los miembros del Consejo de Administración de **Mutual Médica** y del Patronato de la **Fundación Mutual Médica**, así como sus familiares, no podrán optar a la Beca.

4. Resolución:

- El Jurado de la Beca Mutual Médica estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la **Fundación Mutual Médica**.
- La Beca está dotada con **25.000 €**, que la **Fundación Mutual Médica** otorgará al ganador o a la entidad en donde se desarrolle el proyecto, siempre que se comunique antes de la fecha de entrega. Con la Beca se expedirá un Diploma acreditativo. La dotación de

la Beca se hará efectiva en tres entregas:

- » 9.000 € a la concesión de la Beca,
 - » 9.000 € a los seis meses y, después,
 - » 6.000 € en el momento de la finalización del trabajo, con un límite máximo de 2 años desde la concesión de la Beca.
 - » 1.000 € restantes que se entregarán al Director del Trabajo.
- La Beca podrá ser declarada desierta.
 - El jurado de la Beca podrá otorgar hasta dos accésits de **5.000 €** cada uno.
 - La Beca Mutual Médica no es incompatible con otros tipos de ayudas para la realización del trabajo.
 - La Beca será concedida el **27 de noviembre de 2020** y será entregada por el presidente de la **Fundación Mutual Médica**.

5. Seguimiento:

- Para la entrega del segundo plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación del informe favorable del Director del Trabajo.
- Para la entrega del último plazo del importe económico del premio de la Beca, será condición indispensable la presentación de la Memoria Final del Trabajo.

- La Memoria Final del Trabajo se tendrá que presentar estructurada de la manera siguiente: título del proyecto, autor, resumen (tipo *abstract*), material y metodología, resultados finales obtenidos, discusión de los resultados, relevancia y posibles implicaciones clínicas de los resultados y, si las hay, publicaciones (enviadas, aceptadas o publicadas) o comunicaciones (presentadas).
- La Memoria del trabajo se tendrá que enviar a la secretaría de la **Fundación Mutual Médica**, en formato electrónico a beca@mutualmedica.com.
- La **Fundación Mutual Médica** se reserva el derecho a publicarlos si lo considera conveniente. En caso de publicación se tendrá que hacer constar “Trabajo financiado con la Beca Mutual Médica del año 2020” para el caso del ganador de la Beca o “Trabajo financiado con el premio de accésit a la Beca Mutual Médica del año 2020” para el caso de los ganadores de los accésits.

6. La decisión del jurado será inapelable.

7. Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la **Fundación Mutual Médica** y de **Mutual Médica** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.

La **Fundación Mutual Médica** le informa de que los datos de carácter personal que reciba de las personas que presenten su artículo o trabajo de investigación en virtud de estos premios serán incluidos en un fichero de su titularidad, con la finalidad de poder gestionar su participación en el premio. Los participantes de esta convocatoria autorizan a la **Fundación Mutual Médica** y a **Mutual Médica** a tratar sus datos personales para reproducir cualquier imagen, vídeo, grabación de voz o similar en actividades promocionales relacionadas con la difusión de los premios a los cuales hayan optado, por cualquier medio, incluido Internet, y por una duración ilimitada, sin que usted tenga derecho a ninguna contraprestación económica y/o beneficio. Asimismo, le informamos que estos datos de carácter personal serán cedidos a **Mutual Médica** con la finalidad de poder informarle sobre sus productos y servicios. Los titulares de los datos personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo a la dirección lopd@mutualmedica.com o mediante comunicación escrita a **Mutual Médica** (Vía Laietana, 31 - 08003, Barcelona).